

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Ordinaria # 64-2022, celebrada el día 09 de noviembre del año 2022,
5 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal
8 Juan José Taleno Navarro Vicepresidente Municipal
9 Julio César Camacho Gallardo Regidor Propietario
10 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario
11 Estela Alemán Lobo Regidora Propietaria
12 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente
13 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente
14 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente
15 Katerine García Carrión Síndica Propietaria
16 Jessie Torres Hernández Síndica Propietaria
17 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia
18 Luis Ángel García Castillo Síndico Suplente Santa Cecilia
19 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica en ejercicio La Garita
20 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena

21
22 Otros funcionarios: Alonso Alán Corea, Icalde Municipal,, Ada Luz Osegueda
23 Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e
24 Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Licda. Whitney Bejarano
25 Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, Licda. Andrea Baltodano, Asesora Legal
26 del Concejo Municipal de La Cruz, con la siguiente agenda:

- 27
28
29 1.-Revisión y aprobación del acta anterior: NO HAY
30 2.-Correspondencia

- 1 3.- Mociones
- 2 4.-Asuntos Varios
- 3 5.- Cierre de Sesión

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes señor Alcalde Municipal, señores Regidores Propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y suplentes, Don Daniel, Don Eladio, Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, Licda. Andrea Baltodano, doña Ada luz Osegueda señora Vice Alcaldesa, señor alcalde, querido público que nos ve y nos escucha tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°64-2022, la agenda para el día de hoy, punto uno revisión y aprobación de actas, segundo punto correspondencia, tercero mociones, cuarto asuntos varios y quinto cierre de sesión, como es de costumbre de este concejo vamos a empezar con la oración.

ARTICULO PRIMERO
REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No hay.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: para el día de hoy no tenemos actas, me gustaría que la señora secretaria nos explique el porqué.

La Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal, dice: gracias señora presidente, tengan todos muy buenas tardes, un saludo para cada uno de ustedes, efectivamente como lo indica la señora presidente el día de hoy no se presenta acta para su revisión debido a que estamos en el proceso de cierre de libro de actas, eso sería señora presidente.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún
2 compañero o compañera desea externar algo al respecto, sino pasaríamos al
3 segundo punto que es la correspondencia.

4

5

6

ARTICULO SEGUNDO

7

CORRESPONDENCIA

8

9 1.- _Se conoce oficio N° 19205 firmado por el Lic. Eddy Godínez Picado, Fiscalizador
10 de Área de Seguimiento para la Mejora Publica, Contraloría General de la
11 República de Costa Rica, en la cual indica lo siguiente:

12

13 Para su conocimiento y fines consiguientes, y con la solicitud de que se haga del
14 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en la sesión inmediata
15 siguiente a su recepción, nos permitimos comunicarle que como resultado del
16 análisis efectuado a la información remitida por esa Administración Municipal, y
17 conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta
18 Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Municipalidad cumplió
19 razonablemente las disposiciones 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.15, contenidas en el informe
20 N.º DFOE-LOC-IF-00004-2021, acerca de la definición e implementación de
21 mecanismos para prevenir la corrupción en las Municipalidades de Garabito, La
22 Cruz, Limón, Nicoya, Paraíso y Talamanca.

23

24 En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento
25 correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa Municipalidad, que a
26 esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo
27 ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin
28 perjuicio de la fiscalización posterior que pueda llevar a cabo la Contraloría General
29 sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de
30 fiscalización superior de la Hacienda Pública.

1 Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a esa Administración
2 Municipal, de velar porque se continúe implementando la política para direccionar a
3 la Municipalidad hacia una cultura de prevención de la corrupción; las estrategias
4 dirigidas a instaurar una cultura de control y prevención de la corrupción y para el
5 fomento de la transparencia institucional y apertura hacia la ciudadanía; y el
6 procedimiento interno para la recepción y trámite de las denuncias; así como las
7 acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las
8 situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre.

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
10 secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Señor
11 alcalde tiene la palabra.

12

13 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora
14 presidenta, tengan todos muy buenas tardes, únicamente y talvez brevemente para
15 ratificar de alguna forma el compromiso que hay por parte de la administración y
16 debo en esto indicar que las compañeras y compañeros que están en estos
17 procesos dándole seguimiento, primero a brindar toda la información que sea
18 necesaria y segundo implementar las acciones que correspondan de parte de la
19 Municipalidad, dentro de eso también el papel que juegan los compañeros
20 miembros de este Concejo Municipal que están en las diferentes comisiones de
21 control interno y las áreas que han venido atendiendo las diferentes solicitudes y
22 estudios que realiza la Contraloría General de la República, hemos podido atender
23 absolutamente todas los estudios, investigaciones pertinentes que realiza el órgano
24 contralor y bueno este es otro paso más dentro de ese proceso de mejora en un
25 tema que todos conocemos que en la administración pública, las instituciones que
26 muchas veces quedamos debiendo porque talvez no le damos la importancia que
27 corresponde, por lo tanto, muy contento de que podamos avanzar y ya finalizar este
28 proceso en el cual la Municipalidad como le corresponde fue totalmente anuente a
29 colaborar y brindar toda la información y ejecutar todas las acciones necesarias para
30 que ya el día de hoy ustedes tengan este informe de cierre del mismo, que como

1 bien se indica ahí no es que necesariamente ya vamos a bajar los brazos en esta
2 materia y no todo lo contrario vamos a continuar fortaleciendo estos procesos que
3 sin duda alguna vienen a mejorar las diferentes obligaciones y responsabilidades
4 que en materia de administración de control interno y auditoría tenemos y debemos
5 de cumplir, gracias.

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor
8 alcalde, alguien más? Sino mi propuesta sería que se brinde acuse de recibido, así
9 mismo, motivar al departamento de Alcaldía se continúe implementando las políticas
10 para direccionar a la Municipalidad hacia una cultura de prevención de la corrupción,
11 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se
12 dispense del trámite de comisión.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
17 N°19205, firmado por el Lic. Eddy Godínez Picado, Fiscalizador de la División de
18 Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Seguimiento para la Mejora Pública
19 de la Contraloría General de la República, en el cual comunica la finalización del
20 proceso de seguimiento de las disposiciones 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 y 4.15 del informe
21 N°DFOE-LOC-IF-00004-2021, emitido por la Contraloría General de la República,
22 así mismo, se motiva al Departamento de Alcaldía se continúe implementado las
23 políticas para direccionar a la Municipalidad hacia una cultura de prevención de la
24 corrupción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
25 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
26 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
27 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

28

29 2.- Se conoce documento firmado por Luis Roberto Salgado López, Presidente de
30 la ADI Puerto Soley, La Cruz, Guanacaste, en la cual el día 03 de Agosto del

1 presente año recibimos un correo electrónico de parte de la Asamblea Legislativa,
2 donde la señora Mauren Pereira Guzmán indica que el Presidente de la Comisión
3 de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, el señor Diputado Horacio
4 Alvarado informa que el expediente número 22.797 autoriza a la Municipalidad de
5 La Cruz, para donar el terreno de su propiedad a la Asociación Integral de Puerto
6 Soley de La Cruz, Guanacaste, se nos informa que la Municipalidad está legalmente
7 facultada para ceder el terreno a la Asociación de Desarrollo Integra, según
8 normativa del artículo 19 de la Ley N° 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad y sus
9 reformas, estable la autorización genérica a la Municipalidad.

10

11 Solicitamos por este medio iniciar proceso de donación de dicho acuerdo, y
12 traspasar el terreno mencionado a la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto
13 Soley, quedando en espera de su pronta respuesta.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
16 secretaria, algún compañero o compañera, señor alcalde tiene la palabra.

17

18 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora
19 presidenta, hay que hacer una valoración de lo informado por la comisión de asuntos
20 Municipales de la Asamblea Legislativa, yo conozco algunos casos por lo menos de
21 colegas alcaldes que han sido procesados por hacer traspasos de terrenos
22 municipales a Asociaciones de Desarrollo, y específicamente este terreno en la
23 administración anterior o tras anterior no lo tengo precisado se inició el proceso de
24 forma directa para hacer el traspaso y fue rechazado por el registro indicando que
25 había necesidad de una ley específica entonces nos tiene en una situación que por
26 un lado dicen que no se ocupa y por otro lado le rechazaron a la Asociación de
27 Desarrollo anterior antes del señor Roberto de que se requería la autorización de la
28 Asamblea Legislativa, sobre esto creo que debemos de tener todo el cuidado que
29 corresponde, ojalá y sea factible la interpretación que hace esta comisión de la
30 Asamblea Legislativa, no sé si es una nueva ley habría que revisarla, que nos

1 liberaría de muchísima burocracia porque yo siento que la autonomía municipal
2 debería de ir mucho más allá que estar pidiendo permisos de este tipo a la
3 Asamblea, yo creo en el régimen Municipal y yo creo que el Concejo Municipal es
4 el ente indicado para definir si un terreno Municipal se dona o no se dona, como
5 ocurría antes del año 98, pero ahora nos obligan a solicitar autorizaciones de la
6 Asamblea Legislativa, la interpretación que hace la comisión de asuntos
7 municipales creo que es o la Comisión de la Asamblea Legislativa que es que nos
8 contesta de esta forma de un esfuerzo que realizamos con la ex diputada doña
9 Mileidi que nos ayudó muchísimo, nosotros elaboramos el proyecto de ley y ella nos
10 lo acogió, se presentó, lo avanzó muchísimo, nos pidieron muchísima información
11 aclaratoria y ahora nos indican que no es necesaria, entonces bueno no importa nos
12 regresan de nuevo a la mitad del camino donde ya habíamos avanzado, me parece
13 que aprovechando bueno que ustedes tienen a Andrea la licenciada podríamos con
14 alguno de los abogados nuestros de la parte administrativa en conjunto y con mi
15 persona revisar las leyes y los artículos que hacen alusión y verificar si
16 efectivamente es así fortalecer el acuerdo que se había tomado, en caso de que
17 efectivamente exista una nueva justificación para hacerlo y si corresponde pues
18 proceder con el traspaso, yo les había explicado en el momento este es un
19 compromiso moral con la Asociación de Desarrollo de Puerto Soley en el sentido de
20 que ese terreno en algún momento se le dono a la Municipalidad pero siempre fue
21 para el uso del campo ferial de la comunidad, entonces si el que la usa y la que le
22 ha dado le mantenimiento y la que tiene algunos proyectos para el terreno es la
23 Asociación de Desarrollo de Puerto Soley lo ideal es que sean ellos los dueños
24 registrales del mismo, humildemente considero que debemos de hacer una revisión
25 legal con los compañeros abogados y si corresponde hacerle una recomendación
26 al concejo al respecto para avanzar con esto que ya tenemos dos años y bueno nos
27 vuelven a regresar el expediente.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor
30 alcalde, algún otro compañero, sino la propuesta sería que se le remita al señor

1 alcalde municipal para que brinde el trámite correspondiente e informe al Concejo
2 Municipal.

3

4 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: únicamente para pedirles el
5 permiso como la asesora es del Concejo y al final ustedes van a tener que tomar
6 una decisión me gustaría incorporarla a ella, pero con el permiso de ustedes para
7 que a la hora de que les emitamos un informe lleve la parte y no tener que volver a
8 consultar a la asesora.

9

10 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: de acuerdo, si estamos
11 de acuerdo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
12 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic. Luis
18 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, documento firmado por el señor Luis Roberto
19 Salgado López, Presídete Asociación de Desarrollo Integral Puerto Soley, en
20 relación a autorización de donación de terreno para la Asociación de Desarrollo
21 Integral Puerto Soley por parte de la Municipalidad, esta remisión para que se le
22 brinde el trámite correspondiente y se informe al Concejo Municipal. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
24 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
25 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José**
26 **Manuel Vargas Chaves).**

27

28

29 3.- Se conoce oficio MLC-CAT-OF-021-2022, firmado por Sergio Mora Morales,
30 Coordinador de Catastro de la Municipalidad de La Cruz, en el cual dice lo siguiente:

1 En relación al acuerdo N° 1-8 de la Sesión Extraordinaria N° 30-2022, verificada por
2 la Municipalidad de La Cruz, el día 27 de mayo del año en curso y que dice:

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara como camino
4 público el camino conocido como “**CAMINO EL QUEBRADERO**”, que ha estado a
5 disposición de los vecinos por más de 50 años, se encuentra con sus debidos
6 callejones, ubicado en La Garita de Finca Oro Verde 1.5 kmt al noreste, con una
7 distancia de aproximadamente 1825 metros, al inicio entronca con **Camino Oro**
8 **Verde- Los Andes C-5-10-047**, en una dirección de norte a sur, y se encuentran
9 entre las coordenadas al comienzo del camino 330383 este 1226293 norte y al final
10 del camino entre las coordenadas 330503 este 1226219 norte. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
12 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
13 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
14 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio).**

15

16 Sin embargo, por un error involuntario en el código del camino se indica Camino
17 Oro Verde-Los Andes, C-5-10-047 pero lo correcto es Camino Oro Verde-Los Andes
18 C-5-10-042.

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún
20 compañero o compañera desean externar algo al respecto? Sino la propuesta seria
21 que se apruebe el presente oficio y se transcriba el mismo de forma literal, sírvanse
22 a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense
23 del trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara como camino
28 público el camino conocido como “**CAMINO EL QUEBRADERO**”, que ha estado a
29 disposición de los vecinos por más de 50 años, se encuentra con sus debidos
30 callejones, ubicado en La Garita de Finca Oro Verde 1.5 kmt al noreste, con una

1 distancia de aproximadamente 1825 metros, al inicio entronca con **Camino Oro**
2 **Verde- Los Andes C-5-10-047**, en una dirección de norte a sur, y se encuentran
3 entre las coordenadas al comienzo del camino 330383 este 1226293 norte y al final
4 del camino entre las coordenadas 330503 este 1226219 norte. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
6 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
7 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
8 **Sebastián Martínez Ibarra: Regidor Suplente en ejercicio)**

9
10 Sin embargo, por un error involuntario en el código del camino se indica **Camino**
11 **Oro Verde- Los Andes C-5-10-047**, pero lo correcto es **Camino Oro Verde- Los**
12 **Andes C-5-10-042. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
13 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
14 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
15 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

16
17
18 4.- Se conoce oficio S.G 21-25-1090-22, firmado por Albino Vargas Barrantes,
19 Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados,
20 en la cual se indica lo siguiente;

21 Bien sabe su digna autoridad que, al amparo de nuestra leyes nacionales e
22 internacionales, así como con base en la Doctrina Universal de los Derechos
23 Humanos, se ha constituido un organismo sindical de base en su representada,
24 denominado Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de La Cruz, cuyo
25 presidente es el compañero trabajador Albert Álvarez Chevez, y la compañera Rina
26 Arroyo Sánchez, en calidad de vicepresidenta.

27 En función de tener información acerca de importantes aspectos de la actual
28 relación obrero patronal en la Municipalidad de La Cruz, específicamente en el
29 ámbito salarial, bajo el amparo del artículo 27 Constitucional y 32 de la Ley de
30 Jurisdicción Constitucional le solicitamos nos evacuen las siguientes interrogantes:

- 1 1. ¿Cuál es la normativa jurídica legal que ampara la normativa laboral en su
- 2 municipio?
- 3 2. ¿Cuál es la política de la Municipalidad de La Cruz con relación a la escala que
- 4 fomenta la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)?
- 5 3. ¿Se ha otorgado algún reajuste por costo de vida al personal trabajador de la
- 6 Municipalidad de La Cruz, válido para el presente semestre que está corriendo
- 7 desde el pasado 01 de julio del 2022?
- 8 4. ¿Labora para la institución personal trabajador bajo la categoría de “Jornales
- 9 Ocasionales”?
- 10 5. Si su respuesta es afirmativa, le agradecemos proporcionarnos una lista completa
- 11 de esas personas, su fecha de ingreso a la institución y el salario total que devengan
- 12 en la actualidad.

13 Le reiteramos la mayor disposición de la ANEP y de su Seccional ANEP-

14 Municipalidad de La Cruz para desarrollar un proceso de dialogo social que vincule,

15 estratégicamente hablando, la estabilidad y la paz institucional con el pleno respeto

16 a los derechos económicos y sociales que el ordenamiento jurídico costarricense ha

17 establecido para el personal trabajador de La Cruz.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún

20 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la propuesta seria

21 que se le brinde acuse de recibido, en vista de que es una copia para el Concejo,

22 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se

23 dispense del trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de

28 recibido al oficio N°S.G.21-25-1090-22 firmado por el señor Albino Vargas

29 Barrantes: Secretario General de la Asociación Nacional de empleados Públicos y

30 Privados, en el cual solicita información sobre aspectos de la actual relación obrero

1 patronal en la Municipalidad de la Cruz al señor Alcalde Municipal de La Cruz.
2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
3 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
4 **César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
5 **José Manuel Vargas Chaves).**

6
7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señor alcalde.

8
9 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: únicamente para informarles
10 que ya el oficio fue respondido por parte de la alcaldía para que estén enterados.

11
12 5.- Se conoce oficio MLC-ACM-OF-027-2022-01, firmado por la Licda. Andrea
13 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora del Concejo Municipal de La Cruz, en la cual
14 remite lo siguiente:

15 La suscrita Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, en calidad de Asesora del
16 Concejo Municipal, me permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente;

17 Con base al acuerdo # 02 -10 de la Sesión Ordinaria # 53-2022, procedo a brindar
18 recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N°
19 22 756 REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA
20 FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA
21 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

22 **PRIMERO: Resumen del proyecto**

23
24 El proyecto de ley tiene como objetivo facilitar la flexibilización del porcentaje del
25 10% que reciben las municipalidades por ganancia de los servicios para poder
26 utilizar ese monto para reforzar otros servicios según sea la necesidad. Incluye
27 además la posibilidad de utilizar dicha ganancia para gasto de capital con el mismo
28 fin expuesto.

29
30 **SEGUNDO: Sobre el fondo**

1 En el ejercicio de la autonomía política, administrativa y financiera los Gobiernos
2 Locales tienen la competencia de fijar las tasas de los servicios municipales.
3 Asimismo, la jurisprudencia administrativa dictada por la PGR ha indicado que al
4 fijar las tasas de servicios las municipalidades deben procurar el cumplimiento de
5 los principios de: servicios al costo, protección de la persona consumidora,
6 razonabilidad, proporcionalidad, eficiencia, entre otros que deben garantizarse con
7 la prestación de un servicio público.

8

9 Que el proyecto de ley con la finalidad de proteger y mantener el efectivo
10 funcionamiento de los servicios, advierte que el 10% de utilidades debe utilizarse
11 para el desarrollo del servicio del cual proviene y que en caso de una efectiva
12 prestación o que luego de mantener y mejorar dicho servicio existan excedentes
13 pueden ser dichos excedentes utilizados en otros programas propios de la
14 municipalidad y dirigidos al cantón. Además, señala de manera expresa que no
15 pueden utilizarse para gasto corriente, ni para la creación de plazas que no se
16 vinculen con el servicio de donde provienen tales excedentes.

17

18 Tómese en cuenta que dichas iniciativas de ley, pueden traer consigo un riesgo,
19 pues permite la creación de espacios irrestrictos para el manejo de recursos
20 municipales con un destino específico, por lo que el movimiento de estos
21 requiere un análisis de los datos y estimaciones precisas para la toma de
22 decisiones.

23

24 **TERCERO: sobre las consultas legislativas**

25

26 Las consultas pueden o no ser vinculantes para la Asamblea Legislativa, en caso
27 de serlo las diputaciones deberán apegarse al criterio dado por las instituciones o
28 bien justificar la separación de criterio.

29 En la consulta de marras, el criterio de la Municipalidad de La Cruz y del resto de
30 municipalidades se toma como vinculante por estar directamente ligada a las

1 competencias de estas. Sin embargo; se debe acotar que esta consulta fue
2 realizada en el primer trimestre del año 2022, por lo que ya se ha pronunciado un
3 dictamen positivo al proyecto de ley, tomando en cuenta únicamente los criterios
4 emitidos al mes de junio del presente año.

5 **CONCLUSIONES**

6 Analizado el proyecto de N°22 756 REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO
7 MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS
8 TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. Esta asesoría no
9 encuentra objeciones legales al proyecto de ley. Sin embargo; se recomienda que
10 en caso de tener observaciones las mismas sean remitidas a las diputaciones por
11 la provincia para que sean tomadas en cuenta dentro del debate. No así a la
12 comisión legislativa, puesto que ya dictaminó el proyecto y esa etapa del proceso
13 se encuentra cerrado.

14 En caso de que este honorable Concejo Municipal no tenga observaciones, se
15 recomienda aprobar informe.

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
17 secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
18 propuesta sería que se apruebe el presente oficio y así mismo, se proceda a
19 contestar en base al presente oficio de forma literal la consulta a la Asamblea
20 Legislativa, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
21 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
26 N°MLC-ACM-OF-027-2022, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez
27 Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda recomendación
28 luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N° 22 756
29 REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR

1 EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE
2 SERVICIOS MUNICIPALES, por lo que se informa a la Asamblea Legislativa que
3 esta Municipalidad no encuentra objeciones legales al proyecto de ley. Sin embargo;
4 se recomienda que en caso de tener observaciones las mismas sean remitidas a
5 las diputaciones por la provincia para que sean tomadas en cuenta dentro del
6 debate. No así a la comisión legislativa, puesto que ya dictaminó el proyecto y esa
7 etapa del proceso se encuentra cerrado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5**
9 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
10 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

11
12 6.- Se conoce oficio MLC-ACM-OF-026-2022-01, firmado por la Licda. Andrea
13 Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora del Concejo Municipal de La Cruz.

14 La suscrita Licda. Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, en calidad de Asesora del
15 Concejo Municipal, me permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente;
16 Con base al acuerdo # 02 -10 de la Sesión Ordinaria # 53-2022, procedo a brindar
17 recomendación luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N°
18 23. 226 LEY DE APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE
19 COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS RESPÚBLICA
20 DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA,
21 LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO 2013, PARA
22 INCORPORARSE AL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPITULO DÉCIMO
23 SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

24 **PRIMERO: Resumen del proyecto**

25
26 El proyecto tiene como objetivo añadir el Anexo 10.2 que había quedado pendiente
27 de definir al momento de entrar en vigencia el tratado hace aproximadamente 10
28 años. En dicho anexo se definen y se listan cuáles son los umbrales límites de la
29 contratación cubierta, y de ese modo se empieza a ejecutar los compromisos que
30 habían quedado en suspensión.

1 Los compromisos son dos: dar participación y darle en igualdad de condiciones, lo
2 que significa que las Instituciones Estatales de las partes al realizar compras
3 públicas (mercancías, servicios, construcción) deben de dar participación a los
4 inversionistas y empresas interesadas de la otra Parte, y esa oportunidad de ofertar
5 o participar en las licitaciones debe darse en igualdad de condiciones según el
6 principio de trato nacional.

7

8 El Anexo viene a definir cuáles son las entidades obligadas a dar esa participación
9 (entidades listadas) las cuales se dividen en ciertos niveles, y se les fija montos o
10 umbrales, que cuando se sobrepasan obligan a dar aviso y participación en las
11 condiciones dichas a las empresas de la otra Parte.

12

13 **SEGUNDO: Vinculación a la Municipalidades**

14

15 Como se mencionó anteriormente el anexo define las entidades obligadas a dar esa
16 participación, donde se encuentran las Municipalidades, específicamente en la
17 Sección B: lista única. Para dicha lista aplican los siguientes umbrales, que al ser
18 sobrepasados obligarían a dar aviso y participación en las condiciones dichas a las
19 empresas del otro Estado Parte del Tratado de Libre Comercio

20

21 Mercancías

22 US\$ 498,000.00

23

24 Servicios

25 US\$ 498,000.00

26

27

28 Especificados en la Sección E: define SERVICIOS distintos de construcción (para
29 secciones A, B y C con excepciones sección G) y contempla excepciones
30 especiales no cubiertas

1 Servicios de Construcción

2 US\$ 10,802,884.00

3

4 Especificados en la Sección F: define servicios de construcción (para secciones A,
5 B, y C con excepciones sección G) y remite a excepciones del propio Tratado en
6 Medidas Disconformes, a Futuro, de Inversión, Comercio transfronterizo de
7 servicios.

8

9 **TERCERO:**

10 Que la aprobación de Tratados, sus enmiendas o modificaciones, no son una
11 actividad ordinaria del Poder Legislativo, por lo tanto no es posible realizar
12 recomendaciones. En consecuencia, la Asamblea Legislativa solo puede “aprobar
13 o improbar” el texto sometido a su consideración, pero no puede modificar lo
14 pactado por el Poder Ejecutivo.

15

16 **CONCLUSIONES**

17 Analizado el proyecto de N° 23. 226 LEY DE APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL
18 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
19 Y LAS RESPÚBLICA DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA,
20 HONDURAS Y NICARAGUA, LEY DE APROBACIÓN N° 9122 DEL 06 DE MARZO
21 2013, PARA INCORPORARSE AL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPITULO
22 DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Esta asesoría no encuentra
23 objeciones jurídicas al proyecto planteado.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
26 secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
27 propuesta sería que se apruebe el presente oficio y así mismo, se proceda a
28 contestar en base al presente oficio de forma literal la consulta a la Asamblea
29 Legislativa, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
30 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
4 N°MLC-ACM-OF-026-2022, firmado por la Licda. Andrea Marcela Gutiérrez
5 Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal, en el cual brinda recomendación
6 luego de haberse estudiado y analizado la Consulta Legislativa N° 23. 226 LEY DE
7 APROBACIÓN DE LA ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
8 LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS RESPÚBLICA DE COSTA RICA, EL
9 SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA, LEY DE APROBACIÓN
10 N° 9122 DEL 06 DE MARZO 2013, PARA INCORPORARSE AL ANEXO 10.2 DE
11 COBERTURA AL CAPITULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA, por lo
12 que se informa a la Asamblea Legislativa que esta Municipalidad no encuentra
13 objeciones jurídicas al proyecto planteado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5**
15 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
16 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

17

18 7.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-414-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
19 Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en la cual remite lo siguiente:

20

21 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, portador de la cédula de identidad número
22 cinco-doscientos noventa y tres-ciento noventa y seis, actuando como Alcalde de la
23 Municipalidad de La Cruz, me permito saludarle y a la vez responde lo siguiente:

24

25 **a. Respuesta oficio S.G. 21-25-1051-22**

26 Sobre acreditación de la representación oficial de la Asociación Nacional de
27 Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de La Cruz, brindamos
28 acuse de recibido, sobre el permiso sindical con goce salarial, agradezco ajustarnos
29 a lo establecido en la cláusulas sexta y octava de la Convención Colectiva de la
30 Municipalidad de La Cruz y al artículo 71 inciso b del Código de Trabajo.

1 **b. Respuesta a correo del 05 de octubre del señor Deiby Porras Arias**

2 Sobre solicitud para reunirnos el próximo martes 18 de octubre a las 13 horas,
3 confirmo reunión en oficinas municipales. Sobre licencia sindical con goce salarial,
4 igualmente agradezco sea conforme a lo establecido en las cláusulas sexta y octava
5 de la Convención Colectiva y al artículo 71 inciso b del Código de Trabajo.

6

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún
8 compañero o compañera desea externa algo al respecto? Sino en vista de que es
9 copia para el concejo solicito que se le dé acuse de recibido, sírvanse a levantar la
10 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite
11 de comisión.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
16 recibido al oficio N°MLC-DAM-OF-414-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
17 Corea, Alcalde Municipal, en el cual brinda respuesta al señor Deiby Porras Arias:
18 Asesor Sindical de la Unidad de Desarrollo Organizacional de la Asociación de
19 Empleados Públicos y Privados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
20 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**
21 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,**
22 **Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

23

24 8.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-419-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
25 Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en la cual remite lo siguiente:

26

27 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de La
28 Cruz, me permito saludarles y a la vez por este medio me permito solicitar corrección
29 del acuerdo #2-4 de la Sesión Ordinaria # 58-2022, para que se tome el acuerdo de
30 la siguiente manera.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, acepta la donación de
2 camino público, se autoriza el visado del plano que se encuentra en trámite ante el
3 Catastro Nacional según presentación número 2022-50640, para ser catastrado el
4 Plano de la calle y ser traspasada a nombre de la Municipalidad de La Cruz, ubicado
5 de la Escuela de Bello Horizonte 25 metros al Este, con una distancia
6 aproximadamente 260 metros, al inicio entronca con Camino Puerto Soley C-5-10-
7 020 y al final se une con el camino Bello Horizonte C-10-027, en una dirección de
8 norte a sur, y se encuentra entre las coordenadas al comienzo del camino 319424
9 este, 1215879 norte y al final del camino entre las coordenadas 319471 este y
10 1215636 norte.

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún
12 compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la propuesta seria
13 que se apruebe el presente oficio y se transcriba el mismo de forma literal, sírvanse
14 a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense
15 del trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, corrige el acuerdo #2-
20 4 de la Sesión Ordinaria # 58-2022, para que se tome el acuerdo de la siguiente
21 manera:

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, acepta la donación de
24 camino público, se autoriza el visado del plano que se encuentra en trámite ante el
25 Catastro Nacional según presentación número 2022-50640, para ser catastrado el
26 Plano de la calle y ser traspasada a nombre de la Municipalidad de La Cruz, ubicado
27 de la Escuela de Bello Horizonte 25 metros al Este, con una distancia
28 aproximadamente 260 metros, al inicio entronca con Camino Puerto Soley C-5-10-
29 020 y al final se une con el camino Bello Horizonte C-10-027, en una dirección de
30 norte a sur, y se encuentra entre las coordenadas al comienzo del camino 319424

1 este, 1215879 norte y al final del camino entre las coordenadas 319471 este y
2 1215636 norte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
3 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
4 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
5 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

6
7 9.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-415-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
8 Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en la cual remite lo siguiente:

9
10 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de La
11 Cruz, me permito saludarles y a la vez por este medio me permito solicitar lo
12 siguiente:

13
14 Nuestra Municipalidad cuenta con un Reglamento de Fondos de Caja Chica,
15 aprobado mediante Acuerdo N°111.7 de la Sesión Ordinaria N° 27-2016, celebrada
16 por el Concejo Municipal del cantón de La Cruz, el día 21 de julio de 2016,
17 consideramos que se hace necesario, para un mejor funcionamiento de la Caja
18 Chica la actualización del artículo 1, por lo que presentamos propuesta de
19 actualización para su estudio, análisis, aprobación y publicación y que diría de la
20 siguiente forma:

21
22 Artículo 1º-Definiciones: Cuando en este reglamento se empleen los siguientes
23 vocablos, debe dárseles este significado:

24 a. Actividades protocolarias y sociales: Son aquellas a las que se refiere el
25 Clasificador por objeto del gasto del Sector Público, donde los gastos autorizados
26 deben cumplir con los principios de razonabilidad, racionalidad, pertinencia,
27 austeridad, necesidad, conveniencia y control interno.

28 b. Arqueo de Caja Chica: Verificación del cumplimiento de la normativa y
29 reglamentación que rige la Caja Chica. Es la constatación de que los documentos
30 que dan soporte a los egresos, concuerdan con los montos autorizados para cada

- 1 uno de los fondos, también se verifican los diferentes créditos y débitos generados
2 por el uso de la tarjeta de compras.
- 3 c. Caja Chica: Fondo autorizado por el Concejo Municipal, para la adquisición
4 de bienes y/o servicios catalogados como gastos menores, indispensables o
5 urgentes.
- 6
- 7 d. Fondo de caja chica: Este fondo será utilizado para la compra y contratación
8 de bienes y/o servicios, además el fondo se utilizará para la compra de bienes y
9 servicios urgentes, para la reparación del parque vehicular de la Municipalidad, que
10 por casos fortuitos o de fuerza mayor así definidos por el área de mantenimiento
11 automotor, se encuentren fuera de servicio o en condiciones no óptimas para su
12 circulación. El fondo es también el que se utilizará para la compra de los servicios
13 de inspección vehicular de los que se encarga el área de atinente del municipio.
14 Este fondo será utilizado para la compra y pago de servicios de asistencia jurídica,
15 tales como fotocopias de expedientes y cualquier otro medio para la obtención de
16 información de expedientes judiciales electrónicos y/o expedientes administrativos
17 y otros gastos conexos que se deriven de las defensas que requiera la
18 Municipalidad.
- 19 e. Caso fortuito: Se entiende por caso fortuito aquella acción del ser humano
20 que no puede preverse, ni puede resistirse.
- 21 f. Fuerza mayor: Es aquel evento de la naturaleza, que pudiendo preverse no
22 puede resistirse.
- 23 g. Dependencia que solicita el vale de Caja Chica: Se denominan como tal las
24 Gerencias, Direcciones, Departamentos, Secciones y Unidades, así como todas
25 aquellas instancias que sean autorizadas expresamente por el Alcalde.
- 26 h. Encargado de Caja Chica: Es el funcionario en propiedad designado por la
27 Tesorería, con la finalidad de que vele por el fiel cumplimiento de este Reglamento.
- 28 i. Liquidación: Rendición de cuentas que efectúa el funcionario responsable del
29 vale de caja chica, mediante presentación de los comprobantes originales que
30 sustentan los bienes y/o servicios adquiridos, como factura o copia de la factura

1 digital debidamente aprobada por las autoridades competentes y en la cual se
2 detallan las cantidades, valores, artículos y servicios adquiridos.

3 j. Tesorero Municipal: El encargado del área de Tesorería.

4 k. Reintegro de Fondos: Solicitud al Departamento de Presupuesto para
5 reintegrar de dinero que se ejecutaron, lo que implica reponer el fondo.

6 l. Régimen Simplificado: Se refiere a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre
7 la Renta y a las Leyes complementarias y conexas.

8 m. Urgencia: Necesidad o falta apremiante de lo que es menester para mantener
9 la flota vehicular en perfecto funcionamiento. Habrá urgencia tipo A, cuando el
10 vehículo se encuentre fuera de servicio y urgencia tipo B cuando la reparación que
11 requiera el vehículo sea de estricta necesidad o indispensable. Ambos tipos son
12 definidos por el área de mantenimiento automotor.

13

14 n. Gastos menores indispensables y urgentes. Concepto. Se consideraran
15 Gastos Menores indispensables y urgentes aquellos que no excedan el monto
16 máximo fijado de conformidad con lo indicado en el artículo 3°, que se requieren
17 para cubrir una necesidad de manera rápida, cuya solución no puede esperar la
18 dilación en tiempo y trámites que requieren otros procedimientos de compra, y
19 además, que corresponden a adquisiciones que se efectúen de manera excepcional
20 por medio de este Fondo. Además, entre los denominados Gastos Menores se
21 consideran los gastos por viáticos y transportes.

22 o. Municipalidad: La Municipalidad de La Cruz

23 p. Reintegro de Fondos: Solicitud de reintegro de dinero al respectivo fondo, el
24 mismo lo realiza la Tesorería Municipal por los gastos efectuados.

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
27 secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
28 propuesta es que se envié a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo
29 análisis, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
30 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
5 Comisión de Asuntos Jurídicos, el oficio N°MLC-DAM-OF-415-2022, firmado por el
6 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual remite propuesta de
7 actualización del Reglamento de Fondos de Caja Chica, esta remisión para que se
8 proceda a su revisión y análisis del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
10 **César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
11 **José Manuel Vargas Chaves).**

12

13

14 10.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-468-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
15 Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en la cual remite lo siguiente:

16 Como parte de los requisitos que nos solicita el COSEVI, para ejecutar proyectos
17 con fondos provenientes de las infracciones a la ley de tránsito, requerimos un
18 acuerdo del Concejo municipal.

19 Por lo anterior Solicito muy respetuosamente un acuerdo en firme de aprobación del
20 proyecto "Señalización horizontal y vertical en el cantón de La Cruz". Esto para
21 continuar con las gestiones necesarias para la ejecución de dicho proyecto, el cual
22 vendrá a contribuir con la Seguridad Vial de nuestro cantón.

23

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
25 secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino la
26 propuesta sería que se apruebe el proyecto de señalización horizontal y vertical del
27 cantón de La Cruz y se transcriba el presente oficio de forma literal, sírvanse a
28 levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense
29 del trámite de comisión.

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el proyecto
2 “Señalización horizontal y vertical en el cantón de La Cruz”. Esto para continuar con
3 las gestiones necesarias para la ejecución de dicho proyecto, el cual vendrá a
4 contribuir con la Seguridad Vial de nuestro cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5**
6 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**
7 **Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

8
9 11.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-473-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
10 Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en la cual remite lo siguiente:

11 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de La Municipalidad de
12 La Cruz, me permito saludarles y a la vez manifestarle lo siguiente:

13 Para su atención se remite, CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO POR,
14 MUNICIPALIDAD LA CRUZ, MUNICIPALIDAD LIBERIA, MUNICIPALIDAD
15 BAGACES, MUNICIPALIDAD CAÑAS, MUNICIPALIDAD TILARÁN,
16 MUNICIPALIDAD ABANGARES, MUNICIPALIDAD NANDAYURE,
17 MUNICIPALIDAD HOJANCHA, MUNICIPALIDAD NICOYA, MUNICIPALIDAD
18 SANTA CRUZ, MUNICIPALIDAD CARRILLO PROMOTORA DEL COMERCIO
19 EXTERIOR DE COSTA RICA, PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA
20 DE LA REGIÓN CHOROTEGA, esto para su debido estudio, análisis y aprobación.

21
22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
23 secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Señor
24 alcalde tiene la palabra.

25
26 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora
27 presidenta, esta solicitud de aprobación de este convenio nace porque existe toda
28 una política a nivel nacional para aprovechar esta industria que generaría
29 muchísimos beneficios en nuestro territorio, hace algunas sesiones, hace un par de
30 meses probablemente aprobamos una declaratoria de interés cantonal del tema de

1 la industria cinematográfica en el cantón pensando en que se nos podría dar una
2 gran oportunidad reconociendo el gran potencial y las bellezas naturales que tiene
3 La Cruz, incluso ya existen algunas solicitudes de algunos empresarios por decirlo
4 de alguna forma en este tema para escoger al cantón de La Cruz especialmente en
5 partes de playa de nuestro cantón, este convenio se firmaría como bien lo indica la
6 solicitud en conjunto con las demás Municipalidades de la provincia para hacerlo de
7 forma regional, está siendo impulsado por la Promotora de Comercio Exterior y se
8 firmaría si todo sale bien en estos días en conjunto con todas las Municipalidades
9 de la provincia una vez que estén aprobados los convenios y el Gerente General de
10 PROCOMER Don Pedro Beirut, es una gran oportunidad como les digo por algunas
11 razones , la posibilidad nuestra es real, ya se nos presentaron algunas solicitudes
12 como les digo y por ejemplo en algunas playas de La Cruz y alguna específicamente
13 en Playa Rajada para hacer ahí una filmación y si ese proyecto es aprobado, incluso
14 algunos alcaldes lo han anunciad en sus cantones, por ejemplo todo el tema
15 hotelero de La Cruz prácticamente no daría abasto con la necesidad de este tipo de
16 producción por mencionarle una ventaja de este proyecto, sin que se diga todo lo
17 demás que atrae esto, así que es una muy buena oportunidad que incluso no
18 estamos solos en esto es un tema regional impulsado desde la Promotora de
19 Comercio Exterior, no es una, no es algo que nazca más bien de un interés
20 Municipal que sería lo más complejo de como logramos aterrizarlo, ya existen a nivel
21 de PROCOMER y de CINDE la inquietud e iniciativa para que los cantones que
22 tenemos o disfrutamos de escenarios naturales o de otro tipo que podrían ser
23 aprovechados sean contemplados en esta iniciativa, así que bueno, la señora
24 vicealcaldesa estuvo en el Hotel, en el aeropuerto de Liberia ahí se hizo una
25 presentación del proyecto, yo no pude asistir, la señora Vicealcaldesa asistió, ahí
26 se dio el preámbulo del mismo, ya con esta firma de convenio pues estaríamos
27 dando un paso enorme para incorporar a nuestro cantón en esta posibilidad de
28 alguna forma económica y de desarrollo y bienestar para generar de alguna forma
29 reactivación que es lo que se busca en nuestros territorios.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor
2 alcalde, algún otro compañero o compañera desea externar algo al respecto? Sino
3 la propuesta seria que se apruebe el presente convenio y se autorice al señor
4 alcalde a la firma del mismo, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo,
5 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Convenio
10 de Cooperación Celebrado por, Municipalidad La Cruz, Municipalidad Liberia,
11 Municipalidad Bagaces, Municipalidad Cañas, Municipalidad Tilarán, Municipalidad
12 Abangares, Municipalidad Nandayure, Municipalidad Hojancha, Municipalidad
13 Nicoya, Municipalidad Santa Cruz, Municipalidad Carrillo Promotora del Comercio
14 Exterior de Costa Rica, para la Creación de la Comisión Fílmica de La Región
15 Chorotega, por lo que se autoriza al Alcalde Municipal a la firma del mismo.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
17 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio**
18 **César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y**
19 **José Manuel Vargas Chaves).**

20

21 12.- Se conoce Consultas Legislativas, éstas con el objetivo que se proceda con su
22 estudio respectivo, siendo las siguientes:

23 1.- Ley Expediente N°23.164 “Ley de Fortalecimiento de las Asociaciones
24 Administradoras de Acueductos y Alcantarillados (ASADAS) en el territorio
25 Nacional.

26

27 2.- Proyecto de Ley Expediente N°23.133 “Ley para eliminar los abuso en el
28 impuesto único de los combustibles”.

29 3.- Proyecto de Ley Expediente N°23.032 “Reforma parcial al título II, capítulo IV
30 “Acceso a los medios de transporte” de la Ley N°7600, Ley de Igualdad de

1 Oportunidades para las personas con discapacidad, de 29 de mayo de 1996 y sus
2 reformas”.

3

4 4.- Proyecto de Ley N°23.124 “Ley de Reforma al artículo 88 del Código Municipal,
5 Ley N°7794 de 30 de abril de 1998 y Reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación
6 Urbana Ley N°4240 de 15 de noviembre de 1968”.

7

8 5.- Proyecto de Ley N°23.203 “Adición de un nuevo artículo 4 bis a la Ley Especial
9 para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial
10 cantonal y sus reformas, ley N°9329 de 15 de octubre de 2015”.

11

12 6.- Proyecto de Ley Expediente N°23.162 “Ley para la Construcción, Mejora y
13 Administración de las paradas de autobús, tren y taxi”.

14

15 7.- Proyecto de Ley Expediente N°23.270 “Reforma al artículo 93 de la ley N°9986
16 “Ley General de Contratación Pública” de 27 de mayo de 2021, los recursos
17 provenientes de las multas a los procedimientos de compras públicas en el sector
18 municipal”.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias, algún
21 compañero o compañera desean externar algo al respecto? Sino la propuesta seria
22 que se remita a la Licda. Andrea Gutiérrez Baltodano, Asesora del Concejo
23 Municipal de La Cruz, para que se estudie y emita recomendación al Concejo
24 Municipal para que posteriormente se proceda a contestar las presentes solicitudes
25 a la Asamblea Legislativa, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo,
26 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la Licda.
29 Andrea Marcela Gutiérrez Baltodano, Asesora Legal del Concejo Municipal, las
30 siguientes consultas legislativas:

- 1 1.- Ley Expediente N°23.164 “Ley de Fortalecimiento de las Asociaciones
2 Administradoras de Acueductos y Alcantarillados (ASADAS) en el territorio nacional.
3 2.- Proyecto de Ley Expediente N°23.133 “Ley para eliminar los abuso en el
4 impuesto único de los combustibles”.
- 5 3.- Proyecto de Ley Expediente N°23.032 “Reforma parcial al título II, capítulo IV
6 “Acceso a los medios de transporte” de la Ley N°7600, Ley de Igualdad de
7 Oportunidades para las personas con discapacidad, de 29 de mayo de 1996 y sus
8 reformas”.
- 9 4.- Proyecto de Ley N°23.124 “Ley de Reforma al artículo 88 del Código Municipal,
10 Ley N°7794 de 30 de abril de 1998 y Reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación
11 Urbana Ley N°4240 de 15 de noviembre de 1968”.
- 12 5.- Proyecto de Ley N°23.203 “Adición de un nuevo artículo 4 bis a la Ley Especial
13 para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial
14 cantonal y sus reformas, ley N°9329 de 15 de octubre de 2015”.
- 15 6.- Proyecto de Ley Expediente N°23.162 “Ley para la Construcción, Mejora y
16 Administración de las paradas de autobús, tren y taxi”.
- 17 7.- Proyecto de Ley Expediente N°23.270 “Reforma al artículo 93 de la ley N°9986
18 “Ley General de Contratación Pública” de 27 de mayo de 2021, los recursos
19 provenientes de las multas a los procedimientos de compras públicas en el sector
20 municipal”.
- 21 Para que se estudie y emita recomendación al Concejo Municipal, para
22 posteriormente se proceda a contestar las presentes solicitudes a la Asamblea
23 Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
24 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
25 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Juan José**
26 **Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**
27
- 28 13.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-475-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
29 Corea, Alcalde de la Municipalidad de La Cruz, en la cual se remite lo siguiente: Por
30 este medio procedo a remitir la Modificación Presupuestaria N°.12-2022 por el

1 monto de ¢36 627 663,91 (Treinta y seis millones seiscientos veintisiete mil
2 seiscientos sesenta y tres con 91/100).

3 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

- 4 – Darle contenido a la subpartida de edificios del servicio de Educativo, cultural
5 y deportivo con la finalidad de realizar mejoras a la Biblioteca Municipal con
6 fondos del Plan de lotificación. Dicha solicitud fue presentada por la Señorita
7 Pamela Guevara Salgado, Encargada de Servicios generales y los recursos
8 se rebajan de subpartidas del mismo servicio.
- 9 – Darle contenido a la subpartida de actividades de capacitación del proyecto
10 denominado Formación deportiva juvenil La Cruz. Lo anterior a solicitud del
11 Señor Olger Vega Espinoza, Gestor cultural y los recursos se rebajan de
12 subpartidas del mismo proyecto.
- 13 – Reforzar las subpartidas de tiempo extraordinario, salario escolar,
14 decimotercer mes y las respectivas cargas sociales del servicio de
15 Mantenimiento de parques y obras de ornato. Dicha solicitud fue presentada
16 por el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan
17 de subpartidas del mismo servicio.
- 18 – Reforzar la subpartida de viáticos dentro del país del servicio de Depósito y
19 tratamiento de basura. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martín
20 López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas del
21 mismo servicio.
- 22 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
23 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del
24 servicio de Mantenimiento de cementerio. Dicha solicitud fue presentada por
25 el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de
26 subpartidas del mismo servicio.
- 27
- 28 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
29 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del
30 servicio de Recolección de basura. Dicha solicitud fue presentada por el

- 1 – Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de
2 subpartidas del mismo servicio.
3
- 4 – Darle contenido a las subpartidas de otros productos químicos y conexos,
5 materiales y productos metálicos, materiales y productos eléctricos,
6 telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, mantenimiento
7 de instalaciones y otras obras, materiales y productos minerales y asfálticos
8 del proyecto denominado Iluminación de la Plaza de Cuajiniquil. Dicha
9 solicitud fue presentada por la Señora Hannia Zepeda, Gestora de proyectos
10 y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo proyecto.
- 11 – Creación del proyecto Mejoras al estadio Municipal dándole contenido a la
12 subpartida de mantenimiento de instalaciones y otras obras para la
13 contratación de mano de obra para la reparación de la iluminación en dicho
14 estadio. Dicha solicitud fue presentada por la Señora Hannia Zepeda,
15 Gestora de proyectos y los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto
16 de iluminación de la plaza de Cuajiniquil.
17
- 18 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
19 salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales del
20 servicio de Estacionamientos y terminales. Dicha solicitud fue presentada por
21 la Señorita Pamela Guevara Salgado, Encargada de servicios generales y
22 los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto de Catastro municipal.
- 23 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
24 salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales del
25 servicio de Educativo, cultural y deportivo. Dicha solicitud fue presentada por
26 la Señorita Pamela Guevara Salgado, Encargada de servicios generales y
27 los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto de catastro municipal.
- 28 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
29 salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales del
30 proyecto de Centro Diurno Adulto Mayor. Dicha solicitud fue presentada por

1 – la Señorita Pamela Guevara Salgado, Encargada de servicios generales y
2 los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto de catastro municipal.

3 – Reforzar la subpartida de transporte dentro del país de la Administración
4 General. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Luis Alonso Alán Corea
5 y los recursos se rebajan de subpartidas de la Administración General.

6 Reforzar las subpartidas de retribución por años servidos, salario escolar y
7 decimotercer mes del proyecto de Dirección de gestión urbana. Dicha solicitud fue
8 presentada por la Señora María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de
9 Recursos Humanos y los recursos se rebajan del proyecto de Catastro Municipal.

10 Reforzar la subpartida de transporte dentro del país de la Administración General.
11 Dicha solicitud fue presentada por el Señor Luis Alonso Alán Corea y los recursos
12 se rebajan de subpartidas de la Administración General.

13 Reforzar las subpartidas de retribución por años servidos, salarios escolar y
14 decimotercer mes del proyecto de Dirección de gestión urbana. Dicha solicitud fue
15 presentada por la Señora María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de
16 Recursos Humanos y los recursos se rebajan del proyecto de Catastro Municipal.

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señora
18 secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al respecto? Señor
19 alcalde tiene usted ña palabra.

20

21 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: gracias señora presidente,
22 brevemente talvez, como es un monto no muy alto el de la modificación treinta y
23 seis millones, la mayor parte de las líneas que pueden observar corresponden a
24 ajustes en temas de reforzar jornales para el tema de seguridad, y lo que
25 corresponde a cargas sociales, decimotercer mes, salario escolar, etc. de estas
26 líneas, también estamos solicitando dentro de ahí un ajuste por el tema para brindar
27 el servicio de recolección de basura en cuanto al servicio que brindamos tanto en la
28 recolección como como el traslado al relleno sanitario en Santa Cruz, hay una línea
29 para reforzar el tema de gastos de viáticos para los señores miembros del Concejo
30 Municipal que tienen que trasladarse a sus comunidades, que no nos daba para

1 finalizar el año, entonces estamos reforzando para que podamos continuar
2 asumiendo esa obligación que tenemos en tema de transporte y va un proyecto ahí
3 que me parece importante explicarles el año anterior hicimos el esfuerzo para
4 iluminar la cancha de fútbol de Cuajiniquil pero bueno los recursos que estaban
5 destinados para ese proyecto lamentablemente no se transfirieron en tiempo a la
6 Municipalidad entonces al final el proyecto no se pudo ejecutar, además de que las
7 ofertas que recibimos sobrepasaban la disponibilidad presupuestaria que teníamos
8 tuvimos una oferta superior a los sesenta millones y tuvimos otras de cuarenta y
9 treinta y cinco millones y lo que teníamos en ese momento para esa iluminación era
10 un presupuesto disponible como de veintidós millones no se pudo hacer por esas
11 dos razones, además que estábamos contemplando, perdón habíamos realizado
12 una solicitud de donación de postes ante el ICE que tiene un programa de ayuda y
13 lo hicimos ante la Presidencia Ejecutiva del ICE y al final una funcionaria del ICE
14 nos dijo que no, nos lo rechazo, yo insistí mucho y creo que al final eso no le gusto
15 porque estábamos presionados para hacer el proyecto, que una solicitud expresa
16 de la comunidad deportiva de Cuajiniquil y en conjunto con la Asociación de
17 Desarrollo lo vemos como una importante herramienta o instrumento para generar
18 en la comunidad espacios recreativos y la oportunidad para que los jóvenes hagan
19 deporte, en este momento en todo el cantón de La Cruz solo la cancha de fútbol de
20 El Jobo se puede utilizar y bueno el viaje es un poco largo y a veces no hay
21 disponibilidad porque la prestan una o dos veces por semana, ayuda mucho a las
22 comunidades que equipos de otras comunidades puedan ir a jugar en la noche,
23 además de que por cuestiones de estudio o de trabajo o de sol, o de clima, en la
24 noche es una buena oportunidad para hacer deporte, entonces creo que es un
25 proyecto de mucha importancia, que hicimos y porque estamos modificando, estos
26 recursos entraron con el ultimo extraordinario con el presupuesto extraordinario
27 N°02 que nos lo aprobaron hace más de una semana, lo que estamos planteando
28 es lo siguiente según el estudio de mercado que hacemos con las empresas que
29 brindan este servicio a como teníamos presupuestado el proyecto si la
30 Municipalidad contrata todo como llave en mano, donde el proveedor compra los

1 materiales y todo casi que se nos duplica el costo, entonces haciendo ahí algunos
2 análisis con personas que conocen y amigos cercanos nos recomendaron y cosa
3 que hicimos y es que la Municipalidad compre los materiales de la iluminación de la
4 cancha, va incluido todo, todo lo que se requiere, hasta pueden ver que van
5 materiales para construir la caseta donde van todos los breker y cajas
6 correspondientes para el sistema de iluminación, eso la Municipalidad lo compra y
7 lo compra exonerado al mejor proveedor y eso abarata los costos un montón y
8 además en una línea a parte estamos contratando la mano de obra de obviamente
9 una empresa que tenga experiencia en este tipo, esto nos bajó los costos como en
10 un 50% y también estamos una línea ahí que ya hicimos una visita de campo para
11 reparar la iluminación del estadio de La Cruz que no está funcionando por algo
12 mínimo, hay que subirse hay que conocer, hay que ir a reparar y eso no lo hace
13 cualquiera, las dos canchas quedaría Dios primero listas y lo más importante como
14 les digo logramos bajar sustancialmente los costos, básicamente esa es la
15 propuesta de modificación yo les agradecería por el tiempo que resta de año no se
16 si han podido ver en las noticias a partir del 01 de diciembre tenemos que hacer
17 todos los trámites de contratación con el Sistema de Compras Públicas ósea el
18 SICOP y empieza el 01 de diciembre pero ya hay una circular de que el 01 al 08 de
19 diciembre el sistema no va a estar en funcionamiento, entonces si no hacemos esto
20 en este mes, estos recursos se irían al superávit, habría que esperar un presupuesto
21 extraordinario y bueno estamos buscando la manera de dejar contratado todo eso
22 para que ustedes una vez que autoricen esta modificación podamos empezar los
23 procesos de contratación que podemos hacerlo en los siguientes días, gracias.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias señor
26 alcalde, algún otro compañero o compañera? Sino la propuesta sería que se
27 apruebe la modificación presupuestaria N°12-2022 y que se transcriba de manera
28 literal, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
29 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
2 Modificación Presupuestaria N°.12-2022 por el monto de ¢36 627 663,91 (Treinta y
3 seis millones seiscientos veintisiete mil seiscientos sesenta y tres con 91/100).

4 Dicha modificación fue elaborada con la siguiente finalidad:

- 5 – Darle contenido a la subpartida de edificios del servicio de Educativo, cultural
6 y deportivo con la finalidad de realizar mejoras a la Biblioteca Municipal con
7 fondos del Plan de lotificación. Dicha solicitud fue presentada por la Señorita
8 Pamela Guevara Salgado, Encargada de Servicios generales y los recursos
9 se rebajan de subpartidas del mismo servicio.
- 10 – Darle contenido a la subpartida de actividades de capacitación del proyecto
11 denominado Formación deportiva juvenil La Cruz. Lo anterior a solicitud del
12 Señor Olger Vega Espinoza, Gestor cultural y los recursos se rebajan de
13 subpartidas del mismo proyecto.
- 14 – Reforzar las subpartidas de tiempo extraordinario, salario escolar,
15 decimotercer mes y las respectivas cargas sociales del servicio de
16 Mantenimiento de parques y obras de ornato. Dicha solicitud fue presentada
17 por el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan
18 de subpartidas del mismo servicio.
- 19 – Reforzar la subpartida de viáticos dentro del país del servicio de Depósito y
20 tratamiento de basura. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Martín
21 López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de subpartidas del
22 mismo servicio.
- 23 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
24 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del
25 servicio de Mantenimiento de cementerio. Dicha solicitud fue presentada por
26 el Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de
27 subpartidas del mismo servicio.
- 28 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
29 decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del
30 servicio de Recolección de basura. Dicha solicitud fue presentada por el

- 1 Señor Martín López López, Gestor Ambiental y los recursos se rebajan de
2 subpartidas del mismo servicio.
- 3 – Darle contenido a las subpartidas de otros productos químicos y conexos,
4 materiales y productos metálicos, materiales y productos eléctricos,
5 telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, mantenimiento
6 de instalaciones y otras obras, materiales y productos minerales y asfálticos
7 del proyecto denominado Iluminación de la Plaza de Cuajiniquil. Dicha
8 solicitud fue presentada por la Señora Hannia Zepeda, Gestora de proyectos
9 y los recursos se rebajan de subpartidas del mismo proyecto.
- 10 – Creación del proyecto Mejoras al estadio Municipal dándole contenido a la
11 subpartida de mantenimiento de instalaciones y otras obras para la
12 contratación de mano de obra para la reparación de la iluminación en dicho
13 estadio. Dicha solicitud fue presentada por la Señora Hannia Zepeda,
14 Gestora de proyectos y los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto
15 de iluminación de la plaza de Cuajiniquil.
- 16 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
17 salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales del
18 servicio de Estacionamientos y terminales. Dicha solicitud fue presentada por
19 la Señorita Pamela Guevara Salgado, Encargada de servicios generales y
20 los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto de Catastro municipal.
- 21 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
22 salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales del
23 servicio de Educativo, cultural y deportivo. Dicha solicitud fue presentada por
24 la Señorita Pamela Guevara Salgado, Encargada de servicios generales y
25 los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto de catastro municipal.
- 26 – Reforzar las subpartidas de jornales ocasionales, tiempo extraordinario,
27 salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales del
28 proyecto de Centro Diurno Adulto Mayor. Dicha solicitud fue presentada por
29 la Señorita Pamela Guevara Salgado, Encargada de servicios generales y
30 los recursos se rebajan de subpartidas del proyecto de catastro municipal.

- 1 – Reforzar la subpartida de transporte dentro del país de la Administración
2 General. Dicha solicitud fue presentada por el Señor Luis Alonso Alán Corea
3 y los recursos se rebajan de subpartidas de la Administración General.
- 4 – Reforzar las subpartidas de retribución por años servidos, salario escolar y
5 decimotercer mes del proyecto de Dirección de gestión urbana. Dicha
6 solicitud fue presentada por la Señora María Concepción Chacón Peña,
7 Coordinadora de Recursos Humanos y los recursos se rebajan del proyecto
8 de Catastro Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
9 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A
10 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela
11 Alemán Lobo, Juan José Taleno Navarro y José Manuel Vargas Chaves).**

12
13
14
15 **ARTICULO TERCERO**

16 **MOCIONES**

17
18 No Hay

19
20 **ARTICULO CUARTO**

21 **ASUNTOS VARIOS**

22
23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: invitarles a sesión
24 extraordinaria para ver correspondencia de urgencia para el próximo martes, nos
25 quedaría las dos sesiones seguidas verdad, martes y miércoles, si están de
26 acuerdo? Extraordinaria el martes a las cuatro y treinta de la tarde, martes 15 de
27 noviembre, es por el sentido de que la señora secretaria va a llevar un curso con el
28 IFAM referente al mismo trabajo Municipal y entonces para darle la oportunidad de
29 que ella lleve el curso y cambiemos el día de las extraordinarias, si a ustedes les
30 parece.

1 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria Municipal, dice: muchas gracias
2 señora presidente, estos días he tratado de conversar con la señora presidente con
3 el objetivo de que ella pueda conversar con ustedes y si me pueden dar la
4 oportunidad, a mí me gustaría llevar una especialización en el Régimen Municipal,
5 la cual es una oportunidad grande para mí en aprendizaje debido a que tiene mucha
6 relación en el área que yo actualmente me desenvuelvo y me gustaría en algún
7 momento aportar mucho más o en lo que se pueda a esta Municipalidad, por lo tanto
8 yo converse con ella y a ver si se me podía dar la oportunidad los días lunes, los
9 cuales los cursos son virtuales de 6 a 8:30 de la noche, solo los lunes.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si estamos de acuerdo
12 de que sea martes, si no están de acuerdo lo pasamos al viernes? Martes entonces,
13 que daría para el martes a las 4 y 30, para ver correspondencia de urgencia,
14 estamos de acuerdo.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

18

19

20

ARTICULO QUINTO

21

CIERRE DE SESIÓN

22

23

24 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las dieciocho horas.

25

26

27

28

29 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

30 Presidente Municipal

Secretaria Municipal